

Villa Regina, 26 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "MORAIS, MERCEDES VICENTA S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00374-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 24/10/2025 17:34:08 hrs (mov. [I0001](#)) se acredita el fallecimiento de Mercedes Vicenta Moraes, ocurrido el día 17 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que la causante era de estado civil viuda de Luis Oscar Barbisán, acreditándose el matrimonio celebrado entre ambos el 1 de septiembre de 1962 con acta de matrimonio en fecha y la defunción del cónyuge ocurrida 30 de marzo de 2018 conforme presentación de fecha 24/10/2025 17:34:08 hrs (mov. [I0001](#)).

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- Oscar Rubén Barbisán, nacido el 9 de julio de 1963 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 24/10/2025 17:34:08 hrs (mov. [I0001](#)). A través de partida de defunción se acredita el fallecimiento 01 de marzo de 2015.
- Javier Francisco Barbisán, nacido el 10 de julio de 1979 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 24/10/2025 17:34:08 hrs (mov. [I0001](#)).
- Fabio Luis Barbisán, nacido el 28 de noviembre de 1967 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 24/10/2025 17:34:08 hrs (mov. [I0001](#)).

Que en orden a los derechos de su padre fallecido, se presentan a hacer valer sus derechos acreditando legitimación con sus respectivas partidas de nacimiento y declaratoria de herederos dictadas en autos "BARBISAN OSCAR RUBEN S/ SUCESIÓN" (Expte N° 9378-J21-15)

- Juan Manuel Barbisán, nacido el 16 de diciembre de 1991 en la localidad de

Chichinales, Provincia de Río Negro, Argentina.

- Facundo Agustín Barbisán, nacido el 27 de diciembre de 1993 en la localidad de Chichinales, Provincia de Río Negro, Argentina.

- Santiago Tomás Barbisán, nacido el 19 de septiembre de 2007 en la localidad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina.

Que en fecha 30 de noviembre de 2025 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 4 de diciembre de 2025 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 10/03/2025 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 10 de diciembre de 2025 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 04/02/2026 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por .

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el art. 2424 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Mercedes Vicenta Morais** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Fabio Luis Barbisán** y **Javier Francisco Barbisán**, y sus nietos, **Juan Manuel Barbisán**, **Facundo Agustín Barbisán** y **Santiago Tomás Barbisán**.

Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.

PAOLA SANTARELLI

Jueza